



# REGLAMENTO AÑO 2009

*Comité de Independientes*

Federación Madrileña de Golf

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento regulará el funcionamiento del Circuito de Golf de Independientes, organizado por la Federación Madrileña de Golf. Este Circuito de Independientes tiene como objetivo el facilitar la práctica del golf a aquellos jugadores que, con licencia expedida por la Federación Madrileña de Golf, no son socios o abonados de un campo de golf y, por tanto, tienen dificultades para poder jugar torneos regularmente.

## 2. PARTICIPANTES

El Circuito de Golf de Independientes de la Federación Madrileña de Golf está abierto exclusivamente a los jugadores de Madrid, con licencia en vigor con hándicap, **si bien, durante los primeros días de inscripción (NORMALMENTE CINCO), tendrán prioridad los Jugadores de la Federación Madrileña de Golf**, que no sean socios o abonados de un campo de Golf, y, posteriormente al resto de jugadores con licencia de Madrid.

## 3. CALENDARIO

El Circuito de Golf del Comité de Independientes para el año 2009 constará aproximadamente de 15 pruebas. Estas pruebas se celebrarán en los campos y fechas que se irán publicando en la página web de la Federación Madrileña de Golf ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)).

La Federación de Golf de Madrid, se reserva el Derecho a modificar el número de pruebas del circuito de independientes, si bien, algunas podrán no ser puntuables para la Gran Final.

## 4. FORMA DE JUEGO

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos bajo la modalidad de juego por golpes (stroke-play) y con sistema de puntuación stableford hándicap individual.

La salida será normalmente a tiro.

El precio de cada torneo incluirá, Green-Fee y la posterior comida/cena en la que se realizará la entrega de premios.

Las pruebas se regirán por las reglas establecidas por la Real Federación Española de Golf y las reglas locales de los distintos clubes que acojan cada una de las pruebas.

En algunas pruebas se podrá fijar una forma distinta de juego

## 5. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción a cada torneo, se abrirá dando prioridad a los jugadores federados por Madrid, que no sean socios o abonados de un campo golf, y, posteriormente, se abrirá al resto de jugadores Federados por Madrid.

La inscripción a uno o varios torneos a la vez, según se habilite, se realizará, a través de la página Web de la Federación de Madrid. ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)).

En la propia página web, constará de forma detallada los datos a rellenar, y la forma de pago, que será siempre a través de tarjeta bancaria, en el momento de la inscripción.

La inscripción será automática, si bien, una vez cubierto las plazas disponibles, el jugador se podrá apuntar a la LISTA DE ESPERA.

**El jugador inscrito en un Torneo, que cause BAJA por cualquier concepto, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado por su inscripción.**

## 6. PREMIOS Y CATEGORÍAS PARA CADA PRUEBA

Los cortes de categoría para cada prueba serán los siguientes:

Caballeros:

- Primera Categoría: Hasta handicap 18,4.
- Segunda Categoría: Desde handicap 18,5 hasta handicap 36,4.

Damas:

- Una sola categoría: Hasta handicap 36,4.

Si el número de jugadoras en alguna prueba fuera superior a 12, con un mínimo de 6 jugadoras con un handicap inferior a 18.4 se establecerían, para esa prueba, las mismas categorías que en el caso de los caballeros.

Se establecerán trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría masculina, así como un trofeo para el mejor jugador/a scratch. Los premios para la categoría de damas se fijarán en función del número de participantes.

Los premios no serán acumulables.

La entrega de premios se realizará durante la comida/cena con la que se cerrará cada una de las pruebas.

Los 30 jugadores clasificados en el Ranking , tendrán como premio especial ser invitados a la Gran Final, en los términos que figura en el epígrafe 8.

## 7. RANKING

Una vez finalizada cada prueba se adjudicará a cada jugador tantos puntos para el ranking como puntos stableford haya obtenido en la prueba.

La **Orden de Mérito de la Fase de Clasificación se formará con la suma de las CUATRO MEJORES PUNTUACIONES obtenidas por el jugador de las que figuren en el ranking** de la temporada.

El primer clasificado en el ranking, tendrá la consideración de campeón de la Orden de Mérito y se le otorgará un premio especial que le será entregado en la Gran Final del Circuito.

## **8. GRAN FINAL**

**Los 30 primeros clasificados en esta Orden de Mérito, tras la celebración de las pruebas regulares, se clasificarán automáticamente para la Gran Final, a celebrar en un campo de España, a la cual estarán invitados.**

El resto de los jugadores, podrán asistir a competir en la Gran Final en las condiciones que figuran en este epígrafe.

Este Comité quiere fomentar al máximo la participación femenina, motivo por el cual, en caso, de que en los 30 clasificados, no hubiera un número de jugadoras que este comité considere suficiente, se podrá aumentar la participación femenina, sin que pueda afectar a los 30 jugadores ya clasificados, para que asistan y participen en la Final.

La Gran Final, la disputarán, todos los jugadores inscritos en la prueba, en la cual regirán las siguientes condiciones:

- 1º Cada jugador partirá con los puntos que figuren en la Orden de Mérito.
- 2º Los puntos stableford obtenidos en el día de la Gran Final, **computarán el doble**, es decir, el resultado obtenido en esta última prueba se multiplicará por dos y se sumará al total de puntos de la Orden de Mérito que tenga el jugador.
- 3º Con esta fórmula, se combinan constancia y competitividad hasta la última prueba.
- 4º En caso de empate en la Final, se aplicarán las normas locales del campo donde se celebre para decidir los ganadores.
- 5º Los premios de la Gran Final no son acumulativos
  - Premio para los tres primeros clasificados.
  - Premio al mejor senior
  - Premio a la mejor jugadora femenina.

## **9. COMITÉ DE LA PRUEBA**

El comité de la prueba estará formado por un representante del Comité de Independientes, un Representante de la Federación Madrileña de Golf, y un representante del Comité de Competición del campo donde se celebre la prueba.

## **10. INFORMACION DEL CIRCUITO**

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de los torneos, anuncios y demás pormenores, se podrán comprobar en la página [www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com), y, las posibles

incidencias, se comunicarán a la dirección de correo electrónico [secretariadeportiva@fedgolfmadrid.com](mailto:secretariadeportiva@fedgolfmadrid.com).

## **11. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

La Federación de Golf de Madrid y a través del Comité de Independientes, podrá modificar el presente Reglamento, con el fin de mejorar el funcionamiento del circuito.